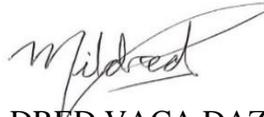


INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 201900071 00 (C201900071)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 12 de agosto de 2022, con poder conferido por la parte demandante.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se reconoce personería al abogado Germán Jaimes Taboada como apoderado judicial de la sociedad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez